

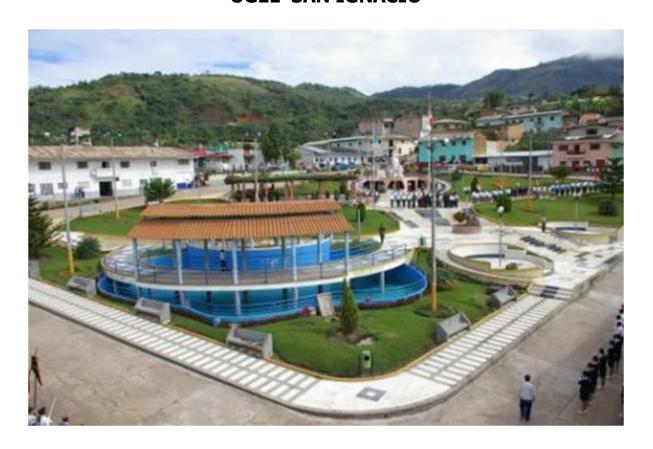


BASES

PROCESO CAS Nº 03-2020-GR.CAJ-DRE/UGEL-SI

PRIMERA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS EN LA SEDE INSTITUCIONAL UGEL SAN IGNACIO



SAN IGNACIO - CAJAMARCA





I. GENERALIDADES:

1.1 OBJETIVO

El objetivo de la presente convocatoria es establecer los lineamientos generales y específicos para el proceso de concurso publico de contratación de personal en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, convocado por la UGEL-SI, mediante el cual serán seleccionados los postulantes que resulten ganadores para ser contratados bajo el régimen especial de contratación CAS, en cumplimiento de lo dispuesto de la Ley 29849 ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del D.L. 1057 y otorga derechos laborales y D.S. Nº 065-2011-PCM que establece modificaciones al reglamento de régimen de contratación administrativas de servicios (CAS), y normatividad complementaria a fin de garantizar los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y eficiencia en la administración pública.

1.2 DISPOSICIONES GENERALES

a. ENTIDAD CONVOCANTE:

La Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio con domicilio en Av. Chililique Nº 330 Sector Chilique – San Ignacio. A quien en adelante se denominara "La Entidad".

- b. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:
 - El presente contrato se rige por el sistema de contratación regulado en el Decreto legislativo Nº 1057, que resulta el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su reglamento aprobado por D.S. Nº 075-2008-PCM, D.S. Nº 065-2011-PCM y la Ley Nº 29849.
- c. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Régimen laboral especial del D.L. Nº 1057 contratación administrativa de servicios (CAS) y Ley Nº 29849.

1.3 BASE NORMATIVA:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 26771, Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco.
- Ley N° 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales.
- Ley N° 29849, ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación administrativa de servicios.
- Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del servicio Civil.





- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba el "modelo de Convocatoria para la contratación administrativa de servicios".
- Decreto de Urgencia Nº 026-2020, que define el trabajo remoto.
- Ley № 30036, Ley que regula el Teletrabajo.
- Informe № 044-2020-GR.DRE-CAJ-UGEL.SI/AGI

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias conexas o aquellas que las sustituyan.

1.4 CONSULTAS:

Las consultas referente a las bases, serán formuladas al Comité para el Proceso de Concurso Publico de Contratación de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS para el Año Fiscal 2020 en la sede institucional de la UGEL-SI, hasta un día antes de la fecha límite de la presentación de la solicitud.

1.5 ÓRGANO RESPONSABLE:

La unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, a través del Comité para el Proceso de Concurso Publico de Contratación de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS para el Año Fiscal 2020 en la sede institucional de la UGEL-SI, conformado con Resolución Directoral.

1.6 ACTIVIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

- Gestión administrativa - Recursos Ordinarios - RO.

1.7 DE LOS POSTULANTES:

- a) No deben registrar antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.
- b) Gozar de buena salud
- c) No deben haber sido destituidos en la administración Pública dentro de los últimos cinco (05) años.
- d) Deben reunir los requisitos solicitados para la plaza a la que postula.
- e) Sólo puede postular a una plaza.
- f) No tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos.
- g) No tener relación de parentesco con algún funcionario y los miembros del comité de Evaluación hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
- h) Registro Único de Contribuyente RUC (renta de cuarta categoría, condición: activo y habido).
- i) El postulante que presente documentación adulterada o fraudulenta, o que realice actos que atenten contra las disposiciones del proceso, será sancionado con la descalificación e inmediata separación de su participación, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.





1.8 PLAZAS VACANTES:

N°	NIVEL EDUCATIVO	GRADO(S)/ SITUACION ACADEMICA Y ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	DEPENDENCIA GERARQUICA LINEAL	REMUNERACION MENSUAL	CANT. DE PUESTOS
1	Técnico	Titulo/ Técnico en, Contabilidad, Administración y/o Informática.	ASISTENTE EN ESTADÍSTICA	Jefe del Área de Gestión Institucional	S/.1,800.00 (Mil ochocientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley.	01
2	Técnico	Titulo/ Técnico en, Contabilidad, Administración y/o Informática.	APOYO EN PLANILLAS	Jefe del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento	S/.1,800.00 (Mil ochocientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley.	01
3	Técnico	Título/ Técnico en Administración y/o Computación e Informática	ASISTENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIV OS	Jefe del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento	S/.1,800.00 (Mil ochocientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley.	01
4	Universitario/ Completa	Bachiller: En Ciencias de la Comunicación, Comunicación Social o Relaciones Públicas	RELACIONISTA PÚBLICO	Órgano de Dirección	S/.2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley.	01
5	Universitario/ Completo	Título de licenciada/o En Enfermería	PERSONAL DE SALUD	Órgano de Dirección	S/.2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley.	01
6	Universitario/ Completa	Titulado En Derecho	ASESOR LEGAL	Área Asesoría Jurídica	S/ .3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley.	01
7	Universitario/ Completa	Titulado Título Profesional Universitario en Economía, Administración, y/o Contabilidad	JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	S/ .3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley.	01

II. PERFIL DEL PUESTO:





2.1 ASISTENTE EN ESTADÍSTICA

ÓRG	ANO O UNIDAD ORGANICA	ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		
NOMBRE DEL PUESTO		ASISTENTE EN ESTADÍSTICA		
DEPE	ENDENCIA JERARQUICA LINEAL	JEFE ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UGEL.		
MISIO	ÓN DEL PUESTO			
Recopilar y sistematizar información estadística relevante de la realidad educativa de la provincial; emitir informes técnicos estadísticos, elaborar indicadores, índices, ratios; así como publicar información estadística relevante del ámbito de la UGEL San Ignacio.				
FUN	ICIONES DEL PUESTO			
1.	Organizar coordinar la recopilación d	le datos, análisis y elaboración de cuadros estadísticos.		
2.	Absolver consultas y/o emitir informe	es técnicos, relacionados con estadística especializada.		
3.	Elaborar boletines, cuadros y otros d	locumentos con información estadística necesaria para la toma de decisiones.		
4.	Brindar asesoramiento a los directores de instituciones educativas en la elaboración de la estadística programada por el Ministerio de Educación.			
5.	Diseñar o adecuar instrumentos de captación y elaborar dispositivos que orienten la producción de información estadística.			
6.	Sugerir nuevos métodos de estadísti	ca especializada.		
7.	Coordinar actividades sobre aplicación de estadística en sistemas de ejecución y proyección.			
8.	Cumplir otras funciones que se le asigne la jefatura de Gestión Institucional.			
COO	RDINACIONES PRINCIPALES			
Coor	dinaciones Internas: Órganos y Unid	ades orgánicas.		
Coordinaciones Externas: Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE) e Instituciones Educativas (II.EE).				
FOR	MACIÓN ACADÉMICA			
	A. Nivel Educativo	: Técnico		
	A. Grado(s) situación Académica y estudios para el puesto	: Título en Contabilidad, Administración y/o Computación e Requeridos Informática.		
CON	OCIMIENTOS			





A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto:

- En gestión pública y/o en temas relacionados al cargo a desempeñar.
- En ofimática.
- Manejo de base de datos.
- Conocimientos estadísticos.
- Conocimientos en Software de análisis de datos.
- Aplicativos informáticos de estadística del MED: Escale, RIE, SIAGIE.

EXPERIENCIA

Experiencia general: Mínima de un (01) año en el sector púbico y/o privado.

Experiencia específica: Mínimo un (01) año para el puesto en la función, materia y/o afines.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Habilidades para trabajar en equipo y bajo presión, orientación hacia resultados, capacidad analítica, conocimiento organizacional, habilidades comunicativas y empatía, capacidad de manejo de conflictos.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

_		
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio.	
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables.	
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (Un mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.	

NOTA:

Las bases del concurso serán publicadas el día 31 de julio del 2020, en el que indica el procedimiento a seguir para él envió de la hoja de vida (expediente) debidamente documentada, el cual deberá seguir el orden indicado en dichas bases. Expedientes que se encuentren desordenados sin seguir el orden quedarán invalidados.





2.2. PLAZA: APOYO DE PLANILLAS.

ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA		ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.	
NOMBRE DEL PUESTO		APOYO EN PLANILLAS	
DEPE	ENDENCIA JERARQUICA LINEAL	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.	
MISIC	ÓN DEL PUESTO		
Apoy	o al Área de Planillas, en la elab	oración de la planillas de activos, cesantes, CAS y otros	
FUN	CIONES DEL PUESTO		
1.	Apoyo en la elaboración planillas de haberes y descuentos del personal cesante y jubilado.		
2.	Procesamiento de datos PDT y confección de boletas de pago del personal de la sede e Instituciones Educativas.		
3.	Apoyo en el cumplimiento con el cronograma mensual de pagos.		
4.	Actualización T – Registro SUNAT.		
5.	Apoyo a la oficina de Licencias y Control de Asistencia.		
6.	Otras funciones que se le asigne y corresponde.		
COO	COORDINACIONES PRINCIPALES		
Coor	Coordinaciones Internas: Órganos y Unidades orgánicas.		
Coordinaciones Externas: Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE) e Instituciones Educativas (II.EE).			
FORMACIÓN ACADÉMICA			
	A. Nivel Educativo	: Técnico	
	B. Grado(s) situación Académica y estudios Requeridos para el pues	: Título en Contabilidad o Administración. to	

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto:

- Capacitación en temas relacionados al cargo.
- Manejo de Ofimática (Acreditado con DD.JJ)
- Manejo de PDT Plame, T-Registro (Acreditado con DD.JJ)

EXPERIENCIA

Experiencia general: Mínima de un (01) año en el sector púbico y/o privado.

Experiencia específica: Mínimo un (01) año para el puesto en la función, materia y/o afines.





HABILIDADES O COMPETENCIAS

Habilidades para trabajar en equipo y bajo presión, orientación hacia resultados, capacidad analítica, conocimiento organizacional, habilidades comunicativas y empatía, capacidad de manejo de conflictos.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local.
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables.
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (Un mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.

NOTA:

Las bases del concurso serán publicadas el día 31 de julio del 2020, en el que indica el procedimiento a seguir para él envió de la hoja de vida (expediente) debidamente documentada, el cual deberá seguir el orden indicado en dichas bases. Expedientes que se encuentren desordenados sin seguir el orden quedarán invalidados.

2.3. PLAZA: ASISTENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA		ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.			
NOM	BRE DEL PUESTO	ASISTENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS			
DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL		ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.			
MISIĆ	MISIÓN DEL PUESTO				
El Asistente de Procesos Administrativos en la Sede de UGEL-SI, estará bajo la supervisión del Responsable del Área de Procesos administrativos, ingresando información a los sistemas requeridos, elaboración de informes. FUNCIONES DEL PUESTO					
1.	1. Apoyo en la recepción, registro, clasificación y distribución de los documentos que ingresan al a la oficina de Procesos Administrativos.				
2.	Ordenar los expedientes para procesos judiciales.				
3.	Ingresar los expedientes para trámite de pago de cosa juzgada en el aplicativo informático.				





4.	Efectuar el seguimiento de la documentación emitida y recibida en el área.	
5.	Tener actualizado el Módulo de Sentencias Judiciales – MEF.	
6.	Otras funciones que se le asigne y corresponde.	

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas: Órganos y Unidades orgánicas.

Coordinaciones Externas: Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE) e Instituciones Educativas (II.EE).

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Nivel Educativo	: Técnico
C. Grado(s) situación Académica y estudios Requeridos para el puesto	: Título en Administración y/o computación e informática.

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto:

- Capacitación referente a la Administración.
- Capacitación referente a computación e informática.

EXPERIENCIA

Experiencia general: Mínima de un (01) año en el sector púbico y/o privado.

Experiencia específica: Mínimo un (01) año para el puesto en la función, materia y/o afines.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Habilidades para trabajar en equipo y bajo presión, orientación hacia resultados, capacidad analítica, conocimiento organizacional, habilidades comunicativas y empatía, capacidad de manejo de conflictos.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local.
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables.
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (Un mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.

Av. Chililique Nº 330 – San Ignacio – Cajamarca / 076- 609444-Anexo 119 Correo: educación@ugelsanignacio.gob.pe





NOTA:

Las bases del concurso serán publicadas el día 31 de julio del 2020, en el que indica el procedimiento a seguir para él envió de la hoja de vida (expediente) debidamente documentada, el cual deberá seguir el orden indicado en dichas bases. Expedientes que se encuentren desordenados sin seguir el orden quedarán invalidados.

2.4. PLAZA: COMUNICADOR SOCIAL

ÓRG	ANO O UNIDAD ORGANICA	ÓRGANO DE DIRECCIÓN		
NOMBRE DEL PUESTO		COMUNICADOR SOCIAL		
DEPE	ENDENCIA JERARQUICA LINEAL	ÓRGANO DE DIRECCIÓN		
MISIĆ	ÓN DEL PUESTO			
El/la contratado/a prestarán servicios de COMUNICADOR SOCIAL -RR.PP. en la Sede de UGEL-SI, quien dependerá jerárquica y administrativamente del Órgano de Dirección; y desarrollará las siguientes actividades				
FUN	CIONES DEL PUESTO			
1.	Informar y difundir sobre actividades de la UGEL San Ignacio a través de los diferentes medios de comunicación disponibles.			
2.	Diseñar, elaborar y aplicar materiales de información en los diferentes medios a fin de mejorar las comunicaciones internas y externas.			
3.	Emitir programa radial educativo e informativo, produciendo cuñas, spots, microprogramas y radio teatros.			
4.	Recepcionar y atender a comisiones o delegaciones que visiten la entidad, sobre asuntos relacionados a la misma			
5.	Coordinar con medios de comunicación para la cobertura informativa de las actividades institucionales			
6.	Asumir como maestro de ceremonia en las diferentes actividades institucionales.			
7.	Coordinar con las áreas de prensa e imagen de la DRE Cajamarca, MINEDU, respecto a la difusión de las actividades pedagógicas e institucionales.			
8.	Elaborar y editar boletines informativos y educativos y revista institucional.			
9.	Organizar y actualizar permanentemente la página web y Facebook de la UGEL San Ignacio.			
10.	Emitir un informe de todas las acciones realizadas en el ámbito de su jurisdicción.			
11.	Otras funciones que se le asigne y corresponde.			
COORDINACIONES PRINCIPALES				
Coordinaciones Internas: Órganos y Unidades orgánicas.				
Coordinaciones Externas: Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE) e Instituciones Educativas (II.EE).				





FORMACIÓN ACADÉMICA			
A. Nivel Educativo		: Universitario.	
A	rado(s) situación cadémica y estudios equeridos para el puesto	: Bachiller en Ciencias de la Comunicación, Comunicación Social o Relaciones Públicas.	

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto:

- Diplomados, capacitaciones o especializaciones en temas relacionados al cargo a desempeñar, y/o áreas afines.
- Conocimiento de ofimática, diseños gráficos, web y redes sociales.
- Conocimiento de producción y edición de audio y video.
- Redacción de revistas, boletines, notas de prensa, comunicados, convocatorias.
- •Dominio de locución radial y maestro de ceremonia.

EXPERIENCIA

Experiencia general: Mínima de un (01) año en el sector púbico y/o privado.

Experiencia específica: Mínimo un (01) año en labores de comunicación social, periodismo, imagen institucional, publicidad gráfica, audio o video, spots publicitarios o afines en el sector público o privado.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Mejora continua, búsqueda de información, conocimiento organizacional-Orientación al logro, pensamiento analítico-Impacto e influencia, trabajo en equipo y cooperación, capacidad argumentativa, capacidad para coordinar con autoridades de distintas instituciones públicas y privadas.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local.
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables.
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.

NOTA:

Las bases del concurso serán publicadas el día 31 de julio del 2020, en el que indica el procedimiento a seguir para él envió de la hoja de vida (expediente) debidamente documentada, el cual deberá seguir el orden indicado en dichas bases. Expedientes que se encuentren desordenados sin seguir el orden quedarán invalidados.

2.5. PLAZA: PERSONAL DE SALUD

ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA	ÓRGANO DE DIRECCIÓN





_					
NOM	BRE DEL PUESTO	PERSONAL DE SALUD			
DEPE	DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN				
MISIĆ	MISIÓN DEL PUESTO				
Médi		e UGEL-SI, estará brindando atención en el campo de la Tecnología ndo acciones de prevención, promoción, exámenes y tratamiento de			
FUN	CIONES DEL PUESTO				
1.	Efectuar exámenes, procedin especialidad de su competencia	nientos, evaluaciones y/o tratamientos de enfermedades en la a.			
2.	Aplicar procesos, programas, p	rotocolos, exámenes y tratamientos inherentes a su profesión.			
3.	Participar en la defensa de la multidisciplinario de salud.	a vida la promoción y cuidado integra de la salud, en el equipo			
4.		e normas y procedimientos de tratamiento de enfermedades en la a.			
5.	Otras funciones que le asigne e	el jefe inmediato superior.			
COO	RDINACIONES PRINCIPALES				
Coor	dinaciones Internas: Órganos y Unida	des orgánicas.			
	dinaciones Externas: Ministerio de Ed iciones Educativas (II.EE).	ucación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE) e			
FORM	MACIÓN ACADÉMICA				
	A. Nivel Educativo	: Universitario			
	E. Grado(s) situaciónAcadémica y estudiosRequeridos para el puest	: Título de licenciada/o en Enfermería. Se requiere colegiatura. o			
CON	OCIMIENTOS				
A. Co	nocimientos Técnicos principales re • Diplomados, capacitaciones o espe • Conocimientos vinculados a las	ecializaciones en temas relacionados al cargo a desempeñar, y/o áreas afines.			
EXP	ERIENCIA				
Expe	eriencia general: Mínima de dos	s (02) años en el sector púbico y/o privado.			
Ехре	eriencia específica: Mínimo un ((01) año en labores en el sector público.			
HAB	ILIDADES O COMPETENCIAS				
Orie	ntación al servicio.				

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO





CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local.		
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables.		
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.		

NOTA:

Las bases del concurso serán publicadas el día 31 de julio del 2020, en el que indica el procedimiento a seguir para él envió de la hoja de vida (expediente) debidamente documentada, el cual deberá seguir el orden indicado en dichas bases. Expedientes que se encuentren desordenados sin seguir el orden quedarán invalidados.

2.6. PLAZA: ASESOR LEGAL

ÓRG	ANO O UNIDAD ORGANICA	ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA			
NOM	BRE DEL PUESTO	ASESOR LEGAL			
DEPE	DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN				
MISIC	ÓN DEL PUESTO				
	sorar en asuntos de carácter ju natividad legal vigente que rige a	rídico legal a la Dirección General de la UGEL de acuerdo a la la Institución.			
FUN	CIONES DEL PUESTO				
1.	Realizar acciones de asesoría corresponder, de acuerdo a la r	jurídica, informes legales y proyectos de documentos legales, de normatividad vigente			
2.	Recopilación y proceso de información relativa a la asesoría jurídica en el ámbito de su competencia.				
3.	Participar en comisiones y reuniones de trabajo que disponga el superior inmediato.				
4.	4. Revisión de aquellos documentos en que la entidad haya emitido opinión legal o hayan sido sometidos a su consideración.				
5.	5. Hacer seguimiento y proponer mejoras oportunas a los procesos de asesoría jurídica en el ámbito de su competencia.				
6.	6. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior.				
coo	COORDINACIONES PRINCIPALES				
Coor	Coordinaciones Internas: Órganos y Unidades orgánicas.				





Coordinaciones Externas: Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE) e Instituciones Educativas (II.EE).

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Nivel Educativo : Universitario

F. Grado(s) situación : Título

Académica y estudios En Derecho. Se requiere colegiatura.

Requeridos para el puesto

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto:

• Curso o diplomado en Derecho Administrativo, Derecho Laboral Público o gestión Pública, y/o áreas afines.

EXPERIENCIA

Experiencia general: Mínima de dos (02) años en el sector púbico y/o privado.

Experiencia específica: mínimo de un (01) año requerida para el puesto en la función o la materia.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Análisis, autocontrol, empatía, y organización de información.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local.		
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables.		
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.		

NOTA:

Las bases del concurso serán publicadas el día 31 de julio del 2020, en el que indica el procedimiento a seguir para él envió de la hoja de vida (expediente) debidamente documentada, el cual deberá seguir el orden indicado en dichas bases. Expedientes que se encuentren desordenados sin seguir el orden quedarán invalidados.

2.7. PLAZA: JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA	ÓRGANO DE DIRECCIÓN
NOMBRE DEL PUESTO	JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL





MISIÓN DEL PUESTO

Promover la correcta y transparente gestión operativa y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de acciones de control posterior.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Dirigir y evaluar las acciones y actividades de control programadas, así como aquellas dispuestas por la Contraloría General, Órgano regional de Control Institucional, o las requeridas por el Titular de la UGEL, cuando estas tengan el carácter de no programadas.
- 2. Participar en la ejecución y evaluación del Plan Anual de Control, aprobado por la Contraloría General de la República.
- 3. Evaluar e informar a las instancias correspondientes sobre la observancia de los lineamientos de política de control dispuestos por la Contraloría General de la Republica
- Revisar los documentos de programación de una acción o actividad de control, así como del informe correspondiente, para su presentación ante las instancias pertinentes del sistema de control.
- 5. Supervisar el cumplimiento de la NAGA, NAGU, el MAGU y las respectivas guías.
- Actuar de oficio, cuando en los actos y operaciones de la entidad, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, elaborando el informe de su propósito a efectos de que la dirección de la OCI informe al titular de la entidad para que adopte las medidas correctivas pertinentes.
- 7. Efectuar el control preventivo, sin carácter vinculante a la alta dirección.
- 8. Atender las denuncias que formulen los funcionarios y servidores públicos y ciudadanos sobre actos y operaciones de la entidad.
- 9. Supervisar procesos de seguimiento de medidas correctivas.
- 10. Otras funciones afines que se le asigne y corresponda, por el Titular de la Entidad

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas: Órganos y Unidades orgánicas.

Coordinaciones Externas: Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE) e Instituciones Educativas (II.EE).

FORMACIÓN ACADÉMICA

CONOCIMIENTOS





A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto:

- Contar con capacitación en temas vinculados con auditoria, el control gubernamental o la gestión pública, en los últimos dos (02) años.
- Manejo de Computadora nivel intermedio

EXPERIENCIA

Experiencia general: Experiencia comprobable no menor de tres (03) años en el ejercicio del Control Gubernamental o en la Auditoria Privada. El cómputo de los años de experiencia profesional se realiza a partir de la obtención del grado de bachiller.

Experiencia específica: mínimo de tres (03) años requerida para el puesto en la función o la materia.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Compromiso, lealtad, organización y Planificación, orientación a Resultados, orientación al cliente Internos y Externo, trabajo en Equipo, habilidad Analítica, comunicación, pro actividad y mejora continua.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local.		
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables.		
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 nuevos soles). Incluyen los mont y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.		

NOTA:

Las bases del concurso serán publicadas el día 31 de julio del 2020, en el que indica el procedimiento a seguir para él envió de la hoja de vida (expediente) debidamente documentada, el cual deberá seguir el orden indicado en dichas bases. Expedientes que se encuentren desordenados sin seguir el orden correlativo quedarán invalidados.





III. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

PROCESO CAS Nº 03-2020-GR.CAJ-DRE/UGEL-SI

FICHA DE EVALUACIÓN

	EVALUACIONES	PUNTAJE
EVALUACIÓN DE L	A HOJA DE VIDA	
1. FORMACIÓN ACADÉMICA	1.1 Título universitario de acuerdo al perfil del cargo al que postula (15 puntos)	
(25 puntos)	1.2 Título profesional técnico de acuerdo al perfil del cargo al que postula (10 puntos)	
2. EXPERIENCIA LABORAL * (25 puntos)	2.1 Experiencia general en el sector público y/o privado (10 puntos) (1 punto por año)	
	2.2 Experiencia específica al cargo que postula (15 puntos) (se computarán los últimos cinco años, 0.25 por mes)	
3. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE	3.1 Estudios de especialización relacionados al cargo - Diplomado (5 puntos) (1 Diplomado de Mínimo 500 horas)	
ESPECIALIZACIÓN (10 puntos)	3.2 Capacitaciones en áreas relacionadas al cargo (5 puntos) (Máximo 2 certificados de 80 horas mínimas, 2.5 por certificado)	
ENTREVISTA PERS	ONAL	
1. Conocimientos ¡	para el puesto (25 puntos)	
2. Competencias (2	15 puntos)	
	TOTAL	

^{*} Se acreditará con Resolución y/o Contrato y Boletas de Pago





IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS	- CAS EN LA SEI	DE INSTITUCIONAL UGEL	. SAN IGNACIO, PARA EL AÑO 2020.	
	CRONOGRAMA			
ETAPAS DE PROCESO	INICIO	TÉRMINO	ÁREA RESPONSABLE	
PREPARATORIA				
Aprobación de la Convocatoria		23/07/2020	UGEL	
Publicación del proceso en las Páginas web: www.servir.gob.pe <a< td=""><td>24/07/2020</td><td>06/08/2020</td><td>SNE</td></a<>	24/07/2020	06/08/2020	SNE	
CONVOCATORIA				
Presentación de la hoja de vida (Expediente) debidamente documentada de manera virtual al correo electrónico convocatoriascas@ugelsanignacio.gob.pe	31/07/2020	06/08/2020	Postulante	
SELECCIÓN				
Evaluación de la Hoja de vida	07/08/2020	07/08/2020	Comisión Evaluadora	
Publicación de Resultados de la evaluación de la Hoja de vida, en horas de la tarde. www.ugelsanignacio.gob.pe	07/08/2020	07/08/2020	Comisión Evaluadora	
Presentación de reclamos. (8:00 am a 1:00 pm).	10/08/2020	10/08/2020	Postulante	
Absolución de reclamos y publicación de resultados de la hoja de evaluación en horas de la tarde. www.ugelsanignacio.gob.pe	10/08/2020	10/08/2020	Comisión Evaluadora	
Entrevista personal, (VIRTUAL). (09:00 am a 11:00 am) se alcanzará el respectivo Link, al personal que pase a esta etapa.	11/08/2020	11/08/2020	Comisión Evaluadora	
Publicación de resultado final en la página institucional www.ugelsanignacio.gob.pe	11/08/2020	11/08/2020	Comisión Evaluadora	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días de la publicación de los resultados finales.		Área de RRHH	
Inicio de contrato	12/08/2020		Postulante ganador	

NOTA:

- La entidad se reserva el derecho de realizar verificación posterior a los documentos presentados por los postulantes, en cumplimiento del texto único ordenado de la Ley N° 24777, tener en cuenta que el fraude o falsedad de la información está sujeta a una multa de 5 UIT a 10 UIT y hasta sanción penal.
- Es deber del postulante comprobar la veracidad de sus documentos antes de presentarlo ante la entidad.





V. DE LA CALIFICACIÓN

El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité designado por UGEL San Ignacio, obtenido los resultados finales, estos son inapelables.

VI. DE LOS RESULTADOS

Se considera ganador al postulante que haya obtenido el mayor puntaje a la plaza o puesto al cual postula. De producirse algún empate, se considera ganador el que haya obtenido mayor puntaje en la entrevista personal.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas que desean postular, deberán considerar las precisiones descritas a continuación:

- 7.1 Presentar los formatos siguientes, en el orden indicado, que deberán ser descargados de la página web: http://www.ugelsanignacio.gob.pe luego impresos debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital, de lo contrario la documentación presentada quedará **DESCALIFICADA**:
 - a. Anexo Nº 01 : Contenido de Hoja de Vida.
 - b. Anexo Nº 02 : Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.
 - c. Anexo Nº 03 : Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos.
 - d. Anexo Nº 04 : Declaración Jurada de Nepotismo (D.S. Nº 034-2005-PCM).
 - e. Anexo Nº 05 : Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales y de buena salud.

La información consignada en los formatos tiene carácter de **Declaración Jurada**, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dicho documento y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

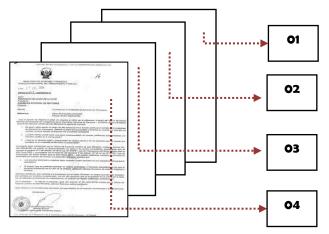
- 7.2 El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del Anexo Nº 01 Contenido de Hoja de Vida:
 - Datos Personales
 - Formación Académica
 - Capacitación
 - Experiencia Laboral y V. Otros).

Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como NO APTO.

En el contenido del Anexo Nº 01, el postulante deberá señalar el N° de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto.

7.3 La documentación en su totalidad (incluyendo los Anexos 01, 02, 03, 04 y 05), deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando por el último documento. De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, documentos foliados con lápiz o no foliados, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.

Modelo de Foliación:







7.4 El cumplimiento de los **REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO**, para el factor de **capacitación y experiencia laboral**, se considerará los obtenidos durante los últimos cinco años a la fecha de la convocatoria del proceso, y deberán ser **ACREDITADOS ÚNICAMENTE** de la siguiente forma:

Formación Académica: copias de los documentos de acuerdo al perfil de la plaza a la que postula. Capacitación: copias de diploma, certificado u constancia de capacitación de acuerdo al perfil de la plaza a la que postula.

Experiencia Laboral: copias de Resolución y/o contrato con sus respectivas boletas de pago.

Casos especiales:

- Para acreditar tiempo de experiencia por locación de servicios, deberá presentar la constancia de cumplimiento de la prestación con sus respectivos recibos por honorarios.
- 7.5 Adjuntar **fotocopia legible** del **Documento Nacional de Identidad DNI**, caso contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.
- 7.6 Adjuntar Copia de Ficha RUC, renta de cuarta categoría, Condición: Activo y habido, caso contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.
- 7.7 El Currículum Vitae presentado no será devuelto al postulante.
- 7.8 La recepción de las Hojas de Vida documentadas serán presentadas en forma virtual con la solicitud (Formato 01) desde las 08:00 am 1:00 pm y de 3:00 5:30 pm horas, en las fechas establecidas según cronograma en el correo convocatoriascas@ugelsanignacio.gob.pe.

El expediente deberá estar debidamente foliado.

VIII. <u>DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO</u>

8.1 Declaratoria de Desierto del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a. Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

8.2 Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

IX. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Resolución expedida por CONADIS.

X. DISPOSICION COMPLEMENTARIA

Los aspectos no contemplados en las bases serán resueltos por el comité, con sujeción a las disposiciones legales del régimen CAS.

San Ignacio, julio del 2020.

ORIGINAL FIRMADO

Av. Chililique Nº 330 – San Ignacio – Cajamarca / 076- 609444-Anexo 119 Correo: educación@ugelsanignacio.gob.pe





FORMATO 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Presidente del Comité para el Proceso de Concurso Público de Contratación de Personal en la Modalidad de CAS para el Año Fiscal 2020 en la sede Institucional de la UGEL San Ignacio. Presente
Yo,, identificado con DNI Nº, cor domicilio en, distrito de, provincia de, departamento de
Mediante la presente solicito se me considere para participar en el Proceso de Concurso Publico de Contratación de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS para el Año Fiscal 2020 en la sede institucional de la UGEL-SI.
Nombre de la Plaza:
Para lo cual me someto a los lineamientos establecidos en las bases del presente proceso.
Adjunto al presente mi expediente contenido en un sobre manila cerrado.
Sin otro particular me suscribo.
Atentamente,
San Ignacio, de del 2020
Firma: Nombres y Apellidos:
DNI Nº:





ANEXO Nº 01 FORMATO DE HOJA DE VIDA (Con carácter de Declaración Jurada)

I. DATOS PERSONALES:			
	Apellido Pater	/	Apellido Materno
LUGAR Y FECHA DE NACIMIE	ENTO:		
Lugar	día mes	año	
ESTADO CIVIL:			
NACIONALIDAD:			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DN	I Nº		
RUC Nº:			
DIRECCIÓN DOMICILIARIA:			
Avenida / Calle / Jirón		N°	Dpto. / Int.
URBANIZACIÓN:			
DISTRITO:			
PROVINCIA:			
DEPARTAMENTO:			
TELÉFONO:			
CELULAR:			
CORREO ELECTRÓNICO:			
PERSONA CON DISCAPACIDAD: Si la respuesta es afirmativa, indica discapacidad.		NO NO No en el registro na	
LICENCIADO DE LAS FUERZAS A Si la respuesta es afirmativa, adjun competente que acredite su condicio	tar fotocopia simple o	NO Land NO del documento ofice	cial emitido por la autorida
II. FORMACION ACADEMICA:			





La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, <u>debiéndose adjuntar</u> <u>los documentos que sustenten lo informado</u> (fotocopia autenticada o fedateada).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDAD	Nº FOLIO
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
POSTGRADO					
DIPLOMADO					
TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO					
BACHILLER/EGRESADO					
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros)					

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

III. CAPACITACION: Cursos, talleres. Seminarios v/o Estudios de Especialización

Nº	DENOMINACION	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICO	FECHA FIN	FECHA DE EXPEDICIÓ N DEL TITULO (Mes / Año)	Nº de Horas	N° FOLIO
1°							
2°							
3°							
4°							
5°							
6°							
7°							
8°							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

IV. EXPERIENCIA LABORAL

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN LA PLAZA U CARGO AL QUE POSTULA, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) Experiencia laboral general mínima de (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).





Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº Folio
Desc	ripción del trabajo realizad	lo:				
(Puede	insertar más filas si así	lo requiere).				
en	periencia laboral especi el cuadro siguiente los t yor a un mes. (Puede adio	rabajos que califican la	experiencia	•	,	
N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº Folio
Desc	ripción del trabajo realizad	<u>10:</u>				
(Puede	insertar más filas si así	lo requiere).				
	que la información prop ación. Me someto a las dis					izo su
_	RES Y APELLIDOS:					
DNI: FECHA						
FIRMA:				Huella Digit	al	





ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente, yo, identific N°, declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para pres Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN RNSDD (*)	star servicios al
Lugar y fecha,	
	Huella Digital
Firma	

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD". En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad

ANEXO N° 03





DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, yo, identificado/a con N°, declaro bajo juramento No tener deudas por concepto de alimentos , ya sea obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con ca de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas s alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado Ley N° 28970.			
Lugar y fecha,			
			Huella Digital
Firma			





ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA (D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)

Conste por el presente que el (la) señor(ta)	
DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE: Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de cónyuge: (PADRE I HERMANO I HIJO I TIO ISOBRINO I PRIMO I NIETO CUÑADO), DE NOMBRE (S)	
Quien (es) laboran en la UGEL-SI, con el (los) cargo (s) y en el Area(s):	
No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo o cónyuge: (PADRE I HERMANO I HIJO I TIO I SOBRINO I PRIMO I NIETO CUÑADO), que laboren en la UGEL-SI.	
Lugar y fecha,	
Firma	Huella Digital

ANEXO Nº 05





DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes policiales, penales y de buena salud)

Yo,	, identificad	o (a) con DNI
N°		,
•	No registro antecedentes policiales. No registro antecedentes penales. Gozo de buena salud.	
confor	ándome en el contenido de la presente declaración, la suscribo para los fine midad a lo prescrito en la Ley N° 25035 "Ley de Simplificación Administrativa" y s vigentes.	
Lugar	y fecha,	
		Huella Digital
	Firma	

Av. Chililique Nº 330 — San Ignacio — Cajamarca / 076- 609444-Anexo 119 Correo: educación@ugelsanignacio.gob.pe